Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 25 de Mayo de 2012 Núm. 59

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CABREJAS DEL PINAR

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2012, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de las Peñas de las Fiestas, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia,* para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cabrejas del Pinar a 8 de mayo de 2012.–El Alcalde, Fidel Soria García. 1214

BOPSO-59-25052012

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958